PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN MADRID Y BARCELONA DEL DESTINO TURÍSTICO VALLADOLID

1º.- Objeto del contrato

Servicio de promoción y comercialización en Madrid y Barcelona del destino turístico **Valladolid**, con el fin de promocionar Valladolid como destino de congresos y reuniones, así como destino turístico, que incluye el enoturismo, la gastronomía y la cultura de Valladolid.

2º.- Características del servicio

El servicio de promoción y comercialización en Madrid y Barcelona del destino turístico **Valladolid**, se prestará según las condiciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que acompaña al presente Pliego.

3º.- Plazo del contrato.

La duración del contrato será de un año, a contar desde la fecha de su formalización.

4º.- Presupuesto del contrato

El presupuesto máximo de licitación de este contrato es de 33.000,00€, sin IVA.

5º.- Requisitos del contratista

Podrán contratar con la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en una prohibición de contratar (se adjunta modelo, Anexo II), cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos, reglas fundacionales y se acredite debidamente y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

Si el licitador fuera **persona jurídica**, deberá aportar escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro mercantil, cuando este requisito fuese exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberá aportar la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional, en la que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Además, deberá presentar escritura de poder de representación a nombre del firmante de la proposición.

Si el licitador es **persona física**, deberá presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que, en su caso, lo sustituya.

La solvencia **técnica o profesional** deberá acreditarse con una relación de los principales servicios o trabajos similares realizados en los tres últimos

Sociedad Mixta para la Promoción de Turismo de Valladolid, S.L.
Plaza Mayor, 1 47001. Y Pabellón de Cristal. Acera Recoletos, s/n. 47004. VALLADOLID
Tf: +34 983 426 245 +34 983 219 438 Fax: +34 983 217 860
www.valladolidturismo.com

años que incluya importe, fechas y beneficiarios de los mismos, públicos o privados.

La solvencia **económica y financiera** se justificará mediante informe de entidad financiera.

Asimismo el empresario deberá acreditar estar al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Valladolid.

6º.- Presentación de ofertas

Los empresarios interesados podrán presentar su oferta en la sede de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., sita en la Plaza Mayor, 1, de Valladolid, en el plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de la entidad.

Se adjunta modelo de proposición para contratar (Anexo I)

7º.- Criterios para la adjudicación del contrato

La adjudicación se realizará teniendo en cuenta los criterios que a continuación se señalan por orden decreciente de importancia y según la ponderación que se indica.

Pasarán a la fase de valoración económica, los licitadores cuyas ofertas obtengan en los criterios no evaluables mediante fórmulas el siguiente umbral mínimo: 50 por cien de la suma de las puntuaciones otorgadas a dichos criterios.

1.- Criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula:

1.1.- Precio. Valoración: hasta 60 puntos.

La fórmula aplicable para la valoración del precio del concurso es la siguiente:

$$P_b = Z \times \frac{O_m}{O_i}$$

Donde P_b es la puntuación base para iniciar los cálculos.

Z es la puntuación máxima del criterio económico.

O_m es la oferta económica más baja de las presentadas.

O_i es la oferta económica que se evalúa.

Se calculan las diferencias de puntuación con respecto a Z y el resultado se multiplica por el índice corrector ***K*** cuyo valor será ***1.*** Las cantidades obtenidas se restan de Z, obteniendo así la puntuación definitiva de cada oferta.

Sociedad Mixta para la Promoción de Turismo de Valladolid, S.L.
Plaza Mayor, 1 47001. Y Pabellón de Cristal. Acera Recoletos, s/n. 47004. VALLADOLID
Tf: +34 983 426 245 +34 983 219 438 Fax: +34 983 217 860
www.valladolidturismo.com

2.- Criterios evaluables mediante juicio de valor:

2.1.- Características técnicas: Hasta 30 puntos

Se valorarán los aspectos técnicos, materiales, organizativos, y funcionales de la oferta.

Se valorará la presentación del programa de trabajo y una relación de empresas a visitar por grupos o sectores.

2.2.- Mejoras. Hasta 10 puntos.

Se valorarán aquellas mejoras ofrecidas que redunden en beneficio del servicio, que se consideren convenientes para la correcta realización de las tareas exigidas y que no supongan, en ningún caso, incremento en los costes del servicio.

8º.- <u>Adjudicación y formalización del contrato</u>

Una vez valoradas las ofertas se adjudicará el contrato al licitador que haya realizado la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios de valoración establecidos, sin atender necesariamente al valor económico de la misma.

Previamente a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá constituir a disposición de la Sociedad Mixta una garantía de un 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA, a fin de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Asimismo, deberá suscribir un seguro contra daños, con la cobertura que se estime suficiente, para responder por los posibles daños que el contratista pueda producir en bienes o personas como consecuencia de la ejecución del contrato.

El contrato se formalizará en documento privado, pudiendo elevarse a escritura pública cuando lo solicite el contratista, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento.

9º.- <u>Ejecución del contrato.</u>

El servicio se prestará con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como con arreglo al contenido de la oferta, debiéndose cumplir por el adjudicatario las instrucciones que en ejecución del contrato diere la Sociedad.

Sociedad Mixta para la Promoción de Turismo de Valladolid, S.L.
Plaza Mayor, 1 47001. Y Pabellón de Cristal. Acera Recoletos, s/n. 47004. VALLADOLID
Tf: +34 983 426 245 +34 983 219 438 Fax: +34 983 217 860
www.valladolidturismo.com

10 º.- Régimen de pagos

La facturación se realizará mensualmente.

Los pagos se efectuarán, por la Sociedad mixta para la promoción del Turismo de Valladolid S.L., contra facturas expedidas por el contratista y conformadas por el técnico responsable.

11º.- Revisión de precios

Dada la duración del contrato no procede revisión de precios

12º.- Obligaciones del contratista.

El contratista vendrá obligado, respecto al personal que emplee, al cumplimiento de la normativa vigente, ya sea de carácter laboral, social y fiscal y sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo. El incumplimiento de estas obligaciones, o la infracción de las disposiciones sobre seguridad por parte del personal por él designado, no implicará responsabilidad alguna para la Sociedad contratante.

El contratista será especialmente responsable de los daños y desperfectos que puedan derivarse de la prestación del servicio.

Se adjunta modelo de declaración jurada sobre cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales (Anexo III)

13º.- Resolución del contrato

Serán causas de resolución del contrato las previstas en la legislación civil aplicable al contrato.

A la extinción del contrato, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de la sociedad contratante.

14º.- Régimen jurídico y jurisdicción competente.

El contrato se regirá por las normas y principios de derecho privado.

Para cualquier divergencia que pudiera surgir en la interpretación y ejecución del contrato las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales de Valladolid.

En Valladolid, a 11 de septiembre de 2012

Sociedad Mixta para la Promoción de Turismo de Valladolid, S.L.
Plaza Mayor, 1 47001. Y Pabellón de Cristal. Acera Recoletos, s/n. 47004. VALLADOLID
Tf: +34 983 426 245 +34 983 219 438 Fax: +34 983 217 860
www.valladolidturismo.com

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN

D.____(nombre y apellidos del firmante), mayor de edad, con domicilio en_____, calle_____, con D.N.I. núm._____, en_____(nombre propio; o en representación de_____[nombre de la persona representada], con NIF nº.....según_____[poder o documento acreditativo] otorgado_____[identificación del documento]), enterado de que la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., promueve la contratación del servicio de promoción y comercialización en Madrid y Barcelona del destino turístico **Valladolid**, acepta las condiciones de los Pliegos y demás documentos contractuales aprobados al efecto y ofrece realizar el contrato en las siguientes condiciones:

1.- Precio, sin IVA:.....

2.- I.V.A.:.....

3. Mejoras ofrecidas: .....(describir)

(Lugar, fecha y firma)

Firmado:.....

Sociedad Mixta para la Promoción de Turismo de Valladolid, S.L.
Plaza Mayor, 1 47001. Y Pabellón de Cristal. Acera Recoletos, s/n. 47004. VALLADOLID
Tf: +34 983 426 245 +34 983 219 438 Fax: +34 983 217 860
www.valladolidturismo.com

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO INCURRIR EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

D....., con D.N.I. ....., actuando en mi propio nombre o en representación de ...., con N.I.F. ..... , hago la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Que yo o mi representada no estamos incursos en prohibición de contratar conforme al artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

(Lugar, fecha y firma)

Firmado:.....

Sociedad Mixta para la Promoción de Turismo de Valladolid, S.L.
Plaza Mayor, 1 47001. Y Pabellón de Cristal. Acera Recoletos, s/n. 47004. VALLADOLID
Tf: +34 983 426 245 +34 983 219 438 Fax: +34 983 217 860
www.valladolidturismo.com

ANEXO III PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

DECLARACIÓN JURADA
CUMPLIMIENTO NORMATIVA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D. con domicilio en y provisto de DNI nº como representante y/o administrador de la empresa con CIF nº , y domicilio social en , teléfono de contacto y dirección de correo electrónico , en adelante la empresa.

DECLARA Y ACREDITA:

Que la empresa cuenta con una organización preventiva con recursos propios o ajenos, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, y dispone de un Plan de Prevención acorde con lo requerido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus disposiciones de desarrollo.

Que la empresa ha realizado para las obras y/o servicios contratados, la evaluación de riesgos y la planificación de su actividad preventiva.

Que la empresa informará por escrito cuando genere riesgos calificados como graves o muy graves, según la redacción dada en el Art. 22 bis 1 y 8 (introducido por el R.D. 604/2006, de 19 de mayo) y en el Anexo I del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Que la empresa, en cuanto a la presencia de recursos preventivos, ha cumplido las indicaciones del Art. 22 bis del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Que la empresa realiza el estudio y control de la siniestralidad de sus trabajadores e informará a la entidad contratante de los accidentes que sufran los trabajadores y toda situación de emergencia que se produzca o que sea susceptible de afectar a la salud y la seguridad del resto de trabajadores.

Que la empresa ha informado a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. acerca de los riesgos para la Seguridad y la Salud a los que estarán expuestos durante el desempeño de sus funciones y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.

Que la empresa ha formado a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para la sociedad contratante en los aspectos de Seguridad y Salud relacionados con las tareas que vayan a llevar a cabo.

Sociedad Mixta para la Promoción de Turismo de Valladolid, S.L.
Plaza Mayor, 1 47001. Y Pabellón de Cristal. Acera Recoletos, s/n. 47004. VALLADOLID
Tf: +34 983 426 245 +34 983 219 438 Fax: +34 983 217 860
www.valladolidturismo.com

Que la empresa facilitará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para la entidad contratante los medios de protección y equipos de trabajo apropiados y necesarios para las tareas que vayan a llevar a cabo, y que éstos se ajustan a los criterios legales establecidos y en vigor para los equipos de protección individual y equipos de trabajo (autorización de uso de maquinaria a los trabajadores cualificados para su manejo).

Que la empresa garantiza a los trabajadores a su servicio la Vigilancia de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, respetando en todo momento la legislación vigente en esta materia: calificación de aptitud de los trabajadores, calificación de aptitud limitada o de trabajador especialmente sensible.

Lo que declaro a los efectos legales procedentes comprometiéndome en el momento de la firma del contrato o aceptación de presupuesto u oferta y antes del inicio de la prestación de la obra o servicio contratado, a la acreditación por medio documental del cumplimiento de los puntos anteriores.

En ..... a de de 201 .

Fdo:

Sociedad Mixta para la Promoción de Turismo de Valladolid, S.L.
Plaza Mayor, 1 47001. Y Pabellón de Cristal. Acera Recoletos, s/n. 47004. VALLADOLID
Tf: +34 983 426 245 +34 983 219 438 Fax: +34 983 217 860
www.valladolidturismo.com

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN MADRID Y BARCELONA DEL DESTINO TURÍSTICO VALLADOLID

1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El servicio de promoción y comercialización del destino turístico **Valladolid** comprenderá, al menos, las siguientes características:

- Promocionar Valladolid como destino turístico.
- Promocionar Valladolid como destino de congresos y reuniones ante empresas de organización de eventos, agencias de publicidad, incentivos, etc.
- Promoción del enoturismo, la gastronomía y la cultura de la ciudad de Valladolid.
- Lugar de la promoción: Agencias de Viajes y Operadores Turísticos de Madrid y Barcelona.

2.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Disponer de domicilio fijo en Madrid
- Contratar una persona de manera exclusiva para esta promoción
- Visitar Barcelona una vez cada tres meses como mínimo.
- Emitir un informe semanal con el número y datos más importantes de las acciones y visitas realizadas.
- Proponer y coordinar acciones de promoción y presentación en estos destinos, Fam Trip y Press Trip, así como otras actividades de promoción de Valladolid en destino.
- Emitir un informe mensual de actividades y empresas contactadas.
- Emitir un informe-memoria anual sobre la actividad desarrollada.

3.- PRECIO.

El presupuesto del contrato es de 33.000 euros, sin IVA.

En la propuesta se valorará la posibilidad de contar con relación de empresas a visitar por grupos o sectores.

En Valladolid, a 11 de septiembre de 2012

Isabel Mateo Martínez

Gerente

SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DE VALLADOLID, S.L.
C.I.F B-47638929
Plaza Mayor, 1
47001 VALLADOLID

Sociedad Mixta para la Promoción de Turismo de Valladolid, S.L.
Plaza Mayor, 1 47001. Y Pabellón de Cristal. Acera Recoletos, s/n. 47004. VALLADOLID
Tf: +34 983 426 245 +34 983 219 438 Fax: +34 983 217 860
www.valladolidturismo.com

Ayuntamiento de Valladolid

Resumen de Firmas

Título:Pliego contrat. servicio promocion y comercializacion

Firmante 1

Firmado digitalmente por MATEO MARTINEZ, MARIA ISABEL (FIRMA)
Fecha viernes, 14 septiembre 2012 10:22:41 GMT
Razón He aprobado el documento